



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Superintendencia
Nacional de Servicios
de Saneamiento

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2026-E01-004469

Magdalena del Mar, 09 de febrero del 2026

OFICIO N° 00108-2026-SUNASS-GG

Señora

Ana Zadith ZEGARRA SABOYA

Presidenta

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente

ASUNTO : Opinión técnica del Proyecto de Ley N.º 13602/2025-CR

REFERENCIA : a) Oficio N.º 1625-2025-2026-CDRGLMGE-CR¹
b) Oficio N.º 00018-2026-SUNASS-GG

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), para saludarla cordialmente, y en relación con el oficio de la referencia a), a través del cual se solicitó a este organismo regulador que emita opinión sobre el Proyecto de Ley N.º 13602/2025-CR, "Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Ambo en la provincia de Ambo".

Al respecto, cumpla con informar que mediante oficio indicado en la referencia b) la Sunass remitió el Informe N.º 001-2026-SUNASS-DPN a la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, mediante el cual se emite opinión sobre el referido proyecto de ley.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

Manuel Fernando MUÑOZ QUIROZ
Gerente General

Se adjunta:

- Oficio N.º 00018-2026-SUNASS-GG.
- Informe N.º 001-2026-SUNASS-DPN

C.c. Presidencia del Consejo de Ministros

¹ Recibido por la Sunass a través de su mesa de partes virtual el 20/1/2026.

